



LA SUSCRITA SECRETARIA PRIVADA Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN

CERTIFICAN:

Que la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca, requiere contratar la prestación de servicios en **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN** para ejecutar actividades conforme a la siguiente información.

Que, en consecuencia:

Se autorizó la contratación de: **Paula Alejandra Forero Marin** identificado con cédula de ciudadanía número **1073152773** para la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión.

Inversión (X)	Funcionamiento ()
Nombre del proyecto (Para el caso de inversión)	Fortalecimiento técnico para el cumplimiento de lineamientos de la política de planeación institucional en el marco del Índice de Desempeño en la Gobernación del Valle del Cauca
Nombre del contratista	Paula Alejandra Forero Marin
Modalidad	CONTRATACION DIRECTA
Objeto	Prestar servicios Profesionales en el Departamento Administrativo de Planeacion como contadora publica especialista en gestion empresarial en el desarrollo del proyecto denominado Fortalecimiento técnico para el cumplimiento de lineamientos de la política de planeación institucional en el marco del Índice de Desempeño en la Gobernación del Valle del Cauca
Valor Contrato	7700000
Valor Cuota	7700000
Plazo	31/08/2026
No. CDP	5500007241



La presente certificación es solo para la autorización del Inicio del Proceso de Contratación solicitado.

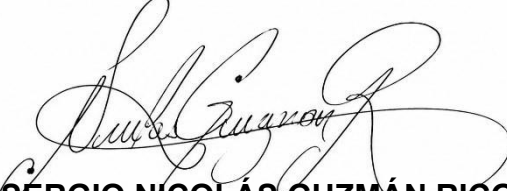
El trámite de legalidad de dicho proceso debe ser realizado y será de responsabilidad exclusiva de las oficinas jurídicas o áreas destinadas a este fin, garantizando los principios de la contratación estatal, el cumplimiento de la normatividad expedida, las normas del Manual de Contratación, el respeto a las etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales de la contratación estatal y las funciones y responsabilidades inherentes a la supervisión del contrato.

De acuerdo con la delegación recibida, cada Jefe de la dependencia solicitante será responsable del proceso de contratación, conforme a la ley.

También deberá tenerse en cuenta el manejo de la normatividad archivística y la publicación en el Secop II.

Fundamentado en lo anterior se autoriza el inicio del proceso de contratación por prestación de servicios relacionado.

Para constancia de lo anterior se suscribe la presente autorización de inicio del proceso, en Santiago de Cali, a (los) cuatro (4) días del mes AGOSTO de 2026.


SERGIO NICOLÁS GUZMÁN RICO
DIRECTOR DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE PLANEACION


YURANY ROMERO CEPEDA
Secretaria Privada